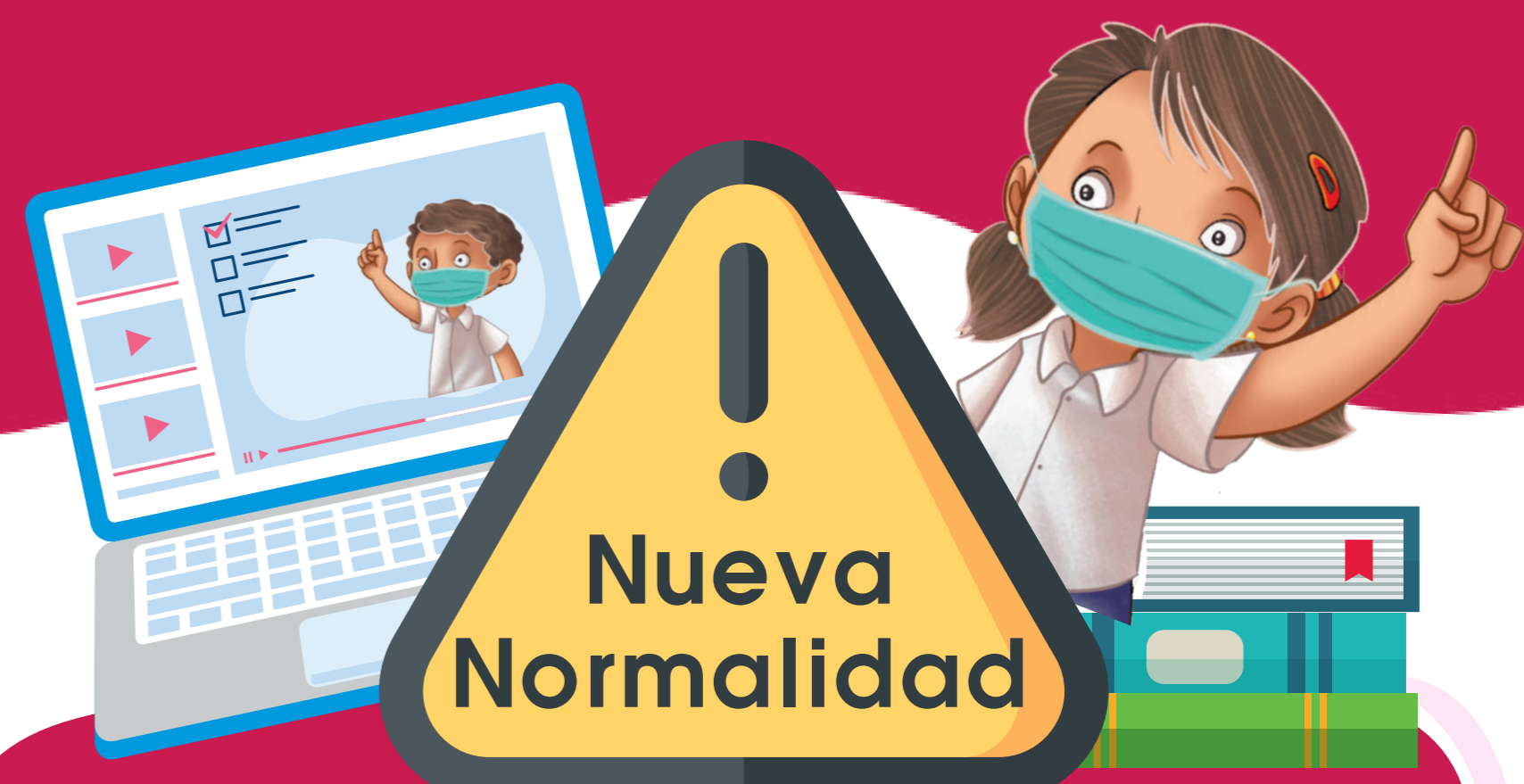


Prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en la escuela

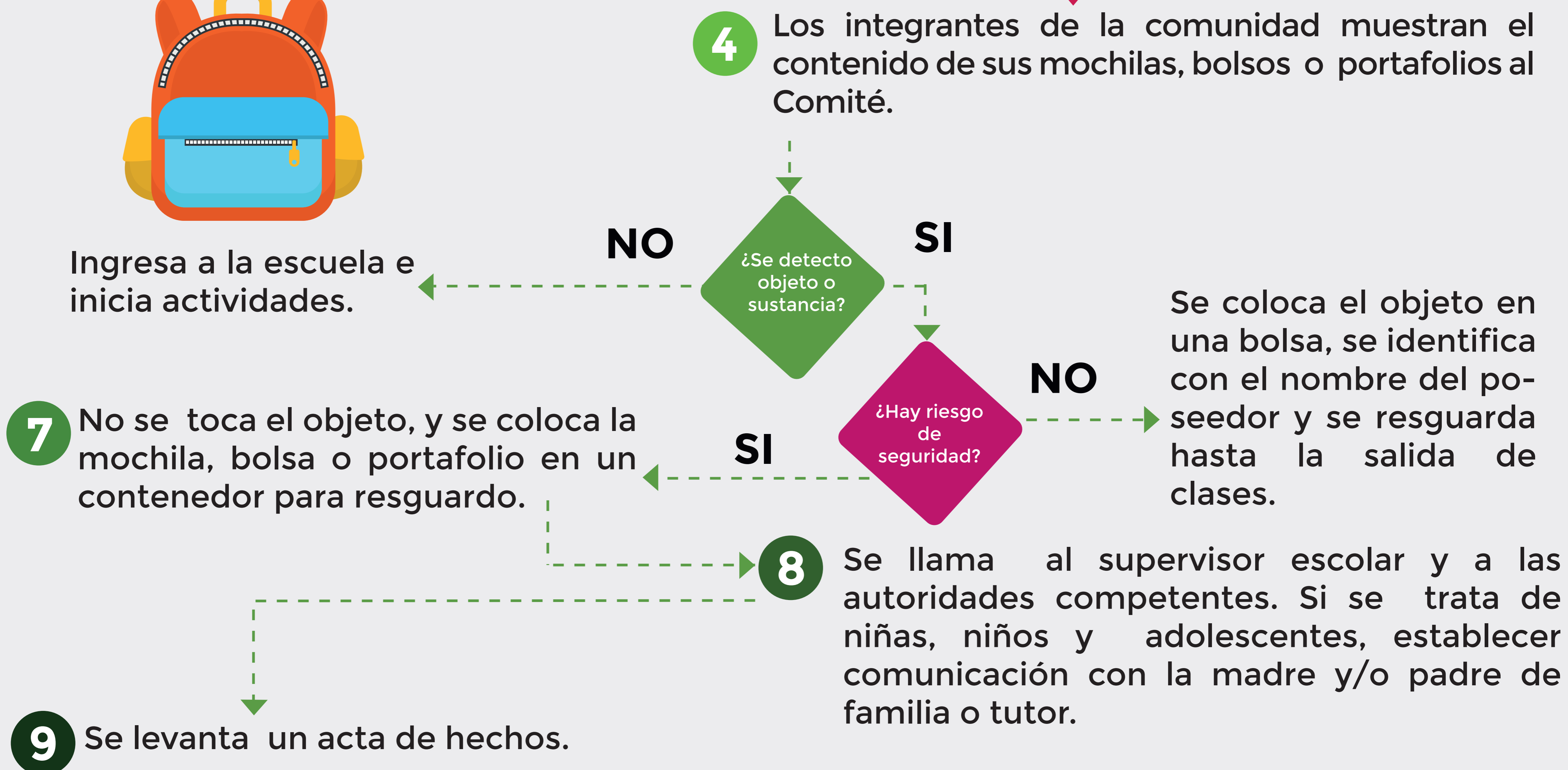


Antes

- 1 Instalación del Comité de Vigilancia encargado de aplicar las medidas consensuadas.
- 2 Difundir el catálogo de objetos y sustancias prohibidas; elaborar una lista de otros objetos que no deben ingresar a la escuela.
- 3 Difundir el procedimiento, la lista de personas autorizadas y las consecuencias en caso de hallar un objeto o sustancia prohibida para ser introducido en la escuela.

"Las actividades señaladas, deberán realizarse adoptando las medidas de higiene y limpieza implementadas en la escuela"

Durante



Después

- 10 Se da seguimiento a la atención y apoyo a niñas, niños y adolescentes y a la familia.

